

***TRABAJO DE FIN DE GRADO EN
MAESTRA EN EDUCACIÓN
INFANTIL***

***LA INCORPORACIÓN DE LA LENGUA DE SIGNOS (LS) EN LA
EDUCACIÓN INFANTIL***

MODALIDAD: PROYECTO DE INNOVACIÓN

Autoras:

Natalia Cordovés Gomez

Elena Martín Socas

Ahinoa Yudit Regalado Martin

Tutora académica: Olga María Alegre de la Rosa

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.

CURSO ACADÉMICO: 2023/2024

CONVOCATORIA: Junio, 2024

Resumen

Este proyecto de innovación pretende visibilizar el problema de la inclusión real en la escuela ordinaria que requieren niños y niñas con discapacidad auditiva (DA) y de otra índole. Y pretende hacer énfasis en el papel tan importante que juega la Lengua de Signos (LS) para que este propósito sea una realidad. La importancia de que esto se produzca cuanto antes en el desarrollo de un niño o niña, nos da pie a incorporar el aprendizaje de la LS de forma rutinaria en la Escuela Infantil. Se consigue además, que el alumnado oyente quede sensibilizado con otras realidades y que contribuya a través de una comunicación efectiva con el alumno o alumna sordo a su desarrollo pleno, tanto cognitivo como afectivo y social. Este proyecto de innovación pretende contribuir a alcanzar esta realidad a través de una muestra de posibles actividades mediante las cuales el alumno o alumna normoyente pueda adquirir conciencia del problema y destrezas para comunicarse de forma efectiva, a través de la LS con el alumno con este tipo de dificultad.

Palabras clave: lengua de signos, educación infantil, discapacidad auditiva, educación inclusiva.

Abstract

This innovation project aims to make visible the problem of real inclusion in mainstream schools required by children with hearing disabilities (LD) and other types of disabilities. And it aims to emphasize the important role that sign language (LS) plays in making this purpose a reality. The importance of this occurring as early as possible in a child's development gives us the opportunity to incorporate LS learning routinely in Nursery School. It is also possible for hearing students to be sensitized to other realities and to contribute through effective communication with deaf students to their full development, both cognitive, affective and social. This innovation project aims to contribute to achieving this reality through a sample of possible activities through which the normal-hearing student can acquire awareness of the problem and skills to communicate effectively, through LS with the student with this type of difficulty.

Key words: sign language, early childhood education, hearing impairment, inclusive education.

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN	
1.1 JUSTIFICACIÓN.....	5
1.2 OBJETIVOS.....	7
2. MARCO TEÓRICO	
2.1 EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS AULAS DE EDUCACIÓN INFANTIL. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. SITUACIÓN ACTUAL EN NUESTRO PAÍS.....	8
2.2. EL ALUMNO CON DÉFICIT AUDITIVO.....	10
2.3. LA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA.....	19
2.4. INTEGRACIÓN DEL ALUMNO SORDO EN LA ESCUELA ESPAÑOLA. INICIACIÓN AL LENGUAJE DE SIGNOS DESDE LA EDUCACIÓN INFANTIL.....	21
3. MARCO EMPÍRICO: PROPUESTA DE INNOVACIÓN	
3.1. CONTEXTO.....	23
3.2 TEMPORALIZACIÓN.....	24
3.3 ASPECTOS CURRICULARES.....	24
3.4 .METODOLOGÍA.....	27
3.5 ACTIVIDADES.....	29
3.6 RECURSOS.....	36
3.7 EVALUACIÓN.....	37
4. CONCLUSIONES.....	37
5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	39
6. ANEXOS.....	42

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo de Fin de Grado, se ha llevado a cabo por las alumnas Natalia Cordovés Gomez, Elena Martín Socas y Ahinoa Yudit Regalado Martin, dentro de la asignatura “Trabajo fin de Grado” del 4º curso del Grado Universitario de Magisterio en Educación Infantil (Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de La Laguna).

El Trabajo de Fin de Grado tiene como título, “LA INCORPORACIÓN DE LA LENGUA DE SIGNOS (LS) EN LA EDUCACIÓN INFANTIL” y sigue la modalidad de PROYECTO DE INNOVACIÓN, puesto que nos permite aportar una metodología de aprendizaje con unas actividades que podríamos poner en práctica en las aulas, valorando la utilidad real de la misma.

La meta general de esta propuesta de innovación es fomentar la educación inclusiva y la atención a la diversidad tanto en los centros educativos como en la sociedad en general, para aquellas personas con discapacidad auditiva, logrando eliminar esas barreras a las que se suelen enfrentar a la hora de relacionarse. (Alonso, 2022)

Para alcanzar la meta anteriormente indicada, de manera general, propondremos mediante esta propuesta de innovación, la incorporación de la Lengua de Signos en Educación Infantil, realizando diversas actividades para acercar al alumnado a la misma, siendo estas llamativas, motivantes y lúdicas para los infantes. (González, Nazaret y Olivero, 2020)

El trabajo se ha estructurado de la siguiente manera. Un primer apartado de justificación en el que argumentamos la elección del tema. Seguidamente se detallan los objetivos a conseguir y una fundamentación teórica relacionado con los conceptos clave acerca de la Lengua de Signos Española. (Alonso, 2022)

Posteriormente se realizará una propuesta de innovación, que se centra en una serie de actividades destinadas a que los alumnos conozcan y aprendan la Lengua de Signos Española. Se proporciona en este trabajo recursos y conocimientos necesarios para poder desarrollar en un aula de Educación Infantil. Por último, en este proyecto de innovación encontraremos las conclusiones alcanzadas, las referencias bibliográficas y el apartado de anexos. (Alonso, 2022)

1.1 JUSTIFICACIÓN

Este proyecto de innovación está basado en la promoción de la Lengua de Signos Española en el alumnado de Educación Infantil.

Nos apoyamos en el Artículo 4, de la Ley 27/2007, de 23 de octubre (BOE, 2007), por la que se reconocen las Lenguas de Signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. Son las lenguas o sistemas lingüísticos de carácter visual, espacial, gestual y manual en cuya conformación intervienen factores históricos, culturales, lingüísticos y sociales, utilizadas tradicionalmente como lenguas por las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas signantes en España.

La Lengua de Signos suele asociarse con la deficiencia auditiva, es decir, identificando la lengua con un defecto. Si bien es verdad, que en general, son las personas sordas las que hacen uso de las lenguas signadas, esto no significa que estas no puedan ser utilizadas por oyentes. (González, Nazaret y Olivero, 2020)

La Confederación Nacional de Sordos Españoles define a la Comunidad Sorda en España. (s.f):

El colectivo que participa de unos valores culturales y lingüísticos construidos en torno a la lengua de signos y a una concepción del mundo visual. La Comunidad Sorda está integrada por personas sordas y oyentes, de cualquier condición personal y social, que comparten el mismo legado lingüístico y cultural.

lo que sucede es que los oyentes, de manera general, nunca han manifestado un interés por aprender esta lengua para comunicarse con los sordos.

La elección de este tema para el Trabajo Fin de Grado tiene también la motivación de visibilizar no solo de las Lenguas de Signos, sino también de todas las lenguas que son olvidadas y poco desarrolladas en las aulas. De otra parte, hemos observado el poco interés

por parte de los gobiernos en reforzar lenguas minoritarias, olvidando que son parte de la identidad de los pueblos. (Ruiz, 2016-2017)

Las diferentes formas de comunicarse permiten diferentes formas de entender la realidad, y esto es un valor inmutable e irrecuperable que es crucial defender para contribuir a la creación de la conciencia. Es por tanto, que la elección de esta temática viene motivada por la sensibilización que hemos adquirido en estos cuatro años sobre lo importante de educar en la diversidad e inclusión de los alumnos con cualquier discapacidad y las que cada día se pueden encontrar los alumnos en los centros.

Este trabajo, nos va a permitir profundizar en este mundo de la discapacidad auditiva, conocer el estado actual de la integración de este alumnado, la legislación que ampara la Lengua de Signos en España, si se recurre a intérpretes de LS de forma rutinaria en las escuelas cuando hay algún alumno con esta condición o si son los profesores sensibilizados con esta realidad los que de forma proactiva se han venido introduciendo en esta lengua.

Nosotras planteamos con esta propuesta el por qué no trasladar a los propios alumnos oyentes, compañeros de un alumno con discapacidad auditiva, el conocimiento de esta LS para poder facilitar de lleno una inclusión real y auténtica de estos niños, que les aporte felicidad en su paso por la escuela. Y, ¿por qué no hacerlo desde las etapas infantiles?. Aprender Lengua de Signos a modo de un juego, apoya una formación del alumnado con metodologías activas, adquiriendo competencias útiles para la vida real (competencias personal, social y en comunicación lingüística y plurilingüe), ya que es en esta primera etapa donde los infantes adquieren la mayor parte de sus conocimientos, y por lo tanto se debe educar entendiendo la diversidad desde edades tempranas, para incentivar valores como respeto y tolerancia. (González, Nazaret y Olivero, 2020)

1.2 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

Los objetivos generales de este Trabajo Fin de Grado están dirigidos a que el alumnado de Educación Infantil consigan mediante un aprendizaje significativo, auténtico y lúdico, la adquisición básica del uso de la LS y con ello lograr una mejor inclusión del alumnado con discapacidad auditiva en las aulas ordinarias. (González, Nazaret y Olivero, 2020)

- Facilitar la inclusión del alumno con discapacidad auditiva en las aulas ordinarias.
 - Sensibilizar al alumnado sobre la discapacidad auditiva. Entender y respetar por parte de los niños/as oyentes todas las características comunicativas, personales y familiares de los niños y niñas con discapacidad auditiva y así poder facilitar su inclusión en la comunidad educativa global.
 - Fomentar que el niño/a con discapacidad auditiva adquiera una imagen positiva de sí mismo/a, aceptando su situación como camino de superación para su desarrollo personal pleno.
 - Facilitar que el alumno/a con discapacidad auditiva exprese sus sentimientos, deseos y emociones como cualquier otro compañero/a.
- Introducir la Lengua de Signos como lengua vehicular para la enseñanza
 - Incentivar la necesidad de aprender la Lengua de Signos.
 - Conseguir un conocimiento básico de la LS que permita la interacción mediante un contexto de juego, relación y comunicación básico, adaptado a la edad de los niños/as.
- Fomentar entre el profesorado y alumnado oyente de educación infantil el conocimiento y uso de la Lengua de Signos (al menos básico) como elemento clave y un paso más para la inclusión lo más completa posible del alumnado con déficit auditivo.

2. MARCO TEÓRICO

2.1 EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS AULAS DE EDUCACIÓN INFANTIL. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. SITUACIÓN ACTUAL EN NUESTRO PAÍS.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) considera esencial la educación inclusiva que consiga la eliminación de cualquier barrera que pueda tener un alumno o alumna debido a razones de género, orientación sexual, lengua, religión, nivel socioeconómico, nacionalidad o discapacidad. La acción de la UNESCO en este sentido está guiada por la Convención de la UNESCO relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960) así como por el Desarrollo Sostenible 4 y el Marco de Acción Educación 2030. Todo esto tiene por objetivo garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

En la cumbre sobre la Transformación de la Educación de las Naciones Unidas, celebrada en 2022, se recordó el punto de partida de este Objetivo de Desarrollo Sostenible, que es que nadie quede rezagado.

Muchos países han promulgado leyes y políticas para promover la educación inclusiva. En España, aunque ya la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE, 1990) introduce el concepto de necesidades educativas especiales (NEE) es en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) en la que se sustituye el término integración por inclusión, estableciendo la educación inclusiva como principio fundamental, con el fin de atender a la diversidad de las necesidades de todo el alumnado. En este sentido, señalar que a diferencia de la integración que pivota sobre el alumno NEE y la Educación Especial, la inclusión pivota sobre todo el alumnado en el seno de un sistema educativo ordinario en el que se consigue la inclusión no a través de la adaptación curricular sino a través de los promover cambios organizativos y metodológicos sobre un currículum común. Es decir, la inclusión significa en el marco de los derechos humanos, desarrollar un sistema educativo basado en la diversidad, con el objeto de cumplir con el derecho a la educación, la igualdad de oportunidades y la participación en un entorno ordinario.

La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE, 2013) menciona que deben asegurarse los “ajustes razonables” en función de las necesidades individuales y prestar el apoyo necesario para fomentar el máximo desarrollo educativo y social de todos y todas, en igualdad de condiciones con los demás. Establece que el gobierno, en colaboración con las administraciones educativas, desarrollarán un plan a 10 años vista para que los centros ordinarios cuenten con los recursos necesarios para poder atender en las mejores condiciones al alumnado con discapacidad.

Por último, la Ley Orgánica 3/2000, de 29 de diciembre (LOMLOE) desde su preámbulo hace referencia a la educación inclusiva y establece modificaciones de los principios educativos y fin de la educación en el sentido de añadir condiciones más detalladas sobre las que dirigir la inclusión en el aula.

En la Comunidad Autónoma de Canarias, la normativa que regula las medidas de atención a la diversidad es la Orden de 7 de junio de 2007 por la que se regulan las medidas de atención a la diversidad en la enseñanza básica (BOC nº 124 de junio de 2007) y el Decreto 25/2018 de 26 de febrero, que en su artículo 5 establece las medidas para atender a la diversidad en las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria. Cada centro ha de tener su plan de atención a la diversidad y este debe ser el documento que contenga las medidas de intervención desarrolladas, incluidas las previstas en dicha Orden, que han de formar parte del proyecto educativo del centro y que, han de actualizarse anualmente para incorporar nuevas medidas de atención a la diversidad o modificar las existentes.

Hacia esta realidad de la inclusión es hacia la que el sistema educativo de nuestro país quiere tender pese a las múltiples dificultades que para su desarrollo real se planteen. Algunos trabajos, como los de González Gil, Martín-Pastor y Poy (2019) señalan como principales barreras la falta de formación docente en atención a la diversidad y metodologías inclusivas, así como la escasez de recursos.

En relación al alumnado con discapacidad auditiva, el camino de la inclusión aún está por hacer y pasa en buena medida por la extensión de la Lengua de Signos en las escuelas como una herramienta más de comunicación, extensión que no solo ha de incluir a la presencia de forma rutinaria de intérpretes en las escuelas y a la presencia de profesores adecuadamente

formados, sino en trasladar el Lenguaje de Signos al alumnado para que lo incorporen y utilicen de forma natural en la comunicación con sus compañeros con déficit auditivos.

2.2 EL ALUMNO CON DÉFICIT AUDITIVO.

En relación al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo (NEAE), la LOMLOE es la actual ley educativa, aprobada a finales del 2020, la que clasifica al alumnado con NEAE en Necesidades Educativas Especiales (NEE), retraso madurativo, trastorno del desarrollo del lenguaje y comunicación (DEA del lenguaje), trastornos de atención (TDAH) o aprendizaje (DEA), por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, altas capacidades individuales (ALCAIN), haberse incorporado tarde al sistema educativo (INTARSE), por condiciones personales o de historia escolar (ECOPHE).

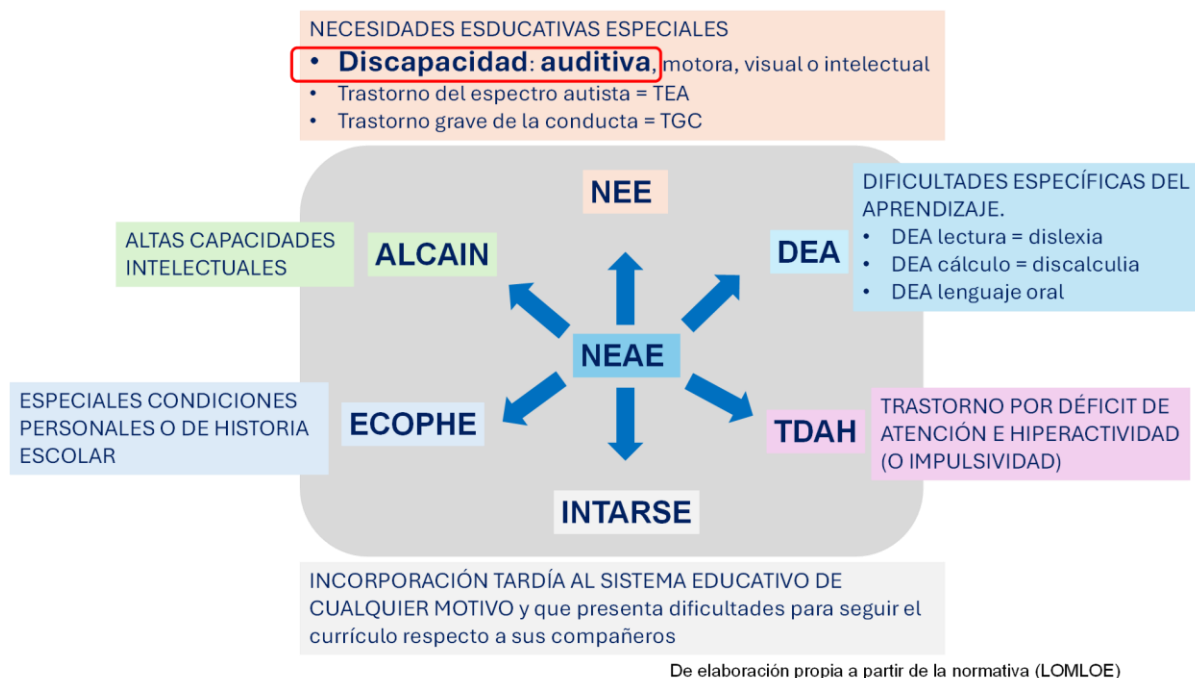


Figura 1. Infografía sobre la clasificación de las NEAE, a partir de los datos de la normativa recogida en el Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por tanto, un alumno con déficit auditivo se enmarcaría dentro de las Necesidades Educativas por Discapacidad Auditiva en el grupo de alumnado con Necesidades Educativas

Especiales por Discapacidad Auditiva (DA). Y, tomando la definición recogida en la página de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, se considerará así cuando este alumno presente una sordera total o una pérdida auditiva, de cualquier origen (de transmisión, neurosensorial o mixta) de media entre ambos oídos superior a los 20 decibelios y con un código comunicativo ausente o limitado en su comunicación oral (Gobierno de Canarias, 2024)

La discapacidad auditiva tendrá consecuencias para el alumnado que estarán condicionadas por diversos factores como la edad de aparición de la deficiencia auditiva, el nivel o grado de pérdida, el nivel intelectual del niño, la colaboración familiar o la rehabilitación realizada (CDC, 2023).

LAS PÉRDIDAS AUDITIVAS SE CLASIFICAN atendiendo a distintos criterios: en función de la localización de la lesión, grados de pérdida auditiva, momento de aparición y etiología (Chacón-López, 2015).

1. SEGÚN LA LOCALIZACIÓN DE LA LESIÓN.

Según la parte del sistema auditivo afectada, los déficits auditivos se clasifican en cuatro tipos:

- Pérdida auditiva conductiva.

Ocurre cuando existe un bloqueo a la conducción de la onda sonora del oído externo (otitis, perforación del tímpano, malformaciones) al medio (presencia de sustancias o cuerpo extraño, en los niños es frecuente la otitis serosa).

Se caracterizan por afectar a la cantidad de audición y no a la calidad (es decir, no afectan a la habilidad del reconocimiento de palabras), no suelen ser muy graves (pérdidas auditivas menores a los 60 dB) y suelen resolverse con medicamentos o tratamiento quirúrgico.

- Pérdida auditiva neurosensorial.

Es la pérdida de audición que aparece cuando hay una alteración del oído interno (lesiones cocleares) o nervio auditivo en su recorrido desde el oído interno hasta el lóbulo temporal del cerebro. Revisten mayor gravedad y suelen ser permanentes y de peor pronóstico que las de conducción. Muchas sorderas prelingüísticas son de este tipo.

- Pérdida auditiva mixta.

Es la pérdida de audición debido a ambos mecanismos anteriores. Por tanto tiene componentes de percepción y de transmisión. Por tanto, puede verse alterado la calidad y cantidad del sonido.

- Trastorno del espectro neuropatía auditiva.

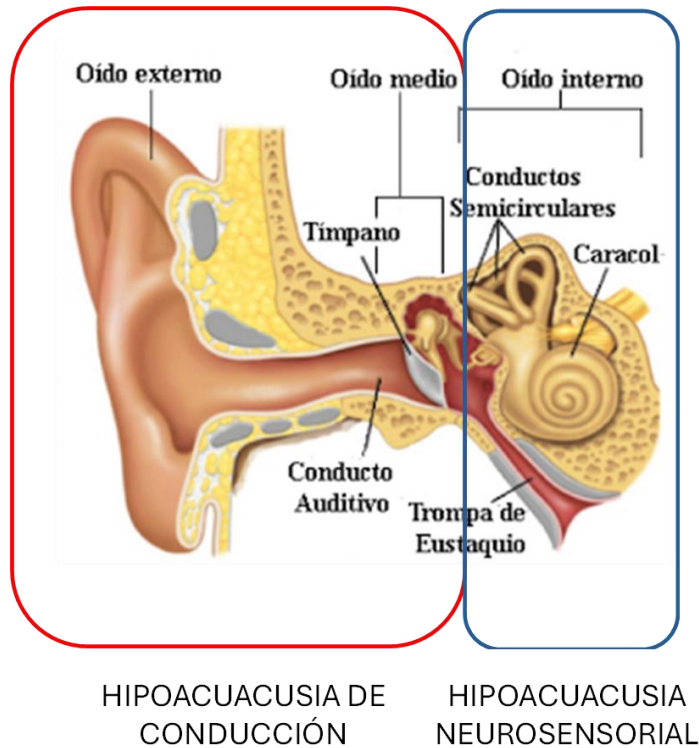


Figura 2. Tipos de hipoacusia en función de la parte del oído donde se localiza la lesión (Blogger anónimo, 2016)

2. SEGÚN EL GRADO DE PÉRDIDA AUDITIVA.

- Pérdida auditiva leve.
Entre 20-40 dB. Estos niños presentan dificultades para oír una voz baja o sonidos lejanos de baja intensidad. Muchas de las pérdidas auditivas leves son de naturaleza transitoria, como consecuencia de algún proceso infeccioso de oído externo o medio.
La colocación de una prótesis auditiva y la intervención logopédica en los casos en que exista problema en la articulación de la palabra, suele ser suficiente para que el niño pueda seguir una escolarización normal.
- Pérdida auditiva moderada.

Entre 40-70 dB. Se presentan dificultades con la voz normal, cuanto más cerca de una pérdida de 70 dB. Un niño con pérdida auditiva moderada puede que no escuche casi nada de lo que dice una persona al hablar a un volumen normal, por lo que presenta problemas para percibir una conversación normal.

- Pérdida auditiva grave o severa.

Entre 70-90 dB. Solo se puede oír palabras amplificadas o de volumen fuerte.

- Pérdida auditiva profunda.

Pérdidas mayores a 90 dB. No se percibe el habla a través de la audición. La comprensión es prácticamente nula, incluso con amplificación.



Figura 3. Clasificación de la hipoacusia según el grado de pérdida auditiva. Elaboración propia a partir de los datos de Chacón López, 2015.

3. SEGÚN LA AFECTACIÓN DE UNO O LOS DOS OÍDOS.

- Unilateral o bilateral.

La pérdida auditiva es en un oído o en ambos.

- Simétrica o asimétrica.

La pérdida auditiva es del mismo grado en ambos oídos (simétrica) o distinta en cada oído (asimétrica).

4. SEGÚN EL MOMENTO DE APARICIÓN.

- Prelocutiva o prelingüística.

De 0-2 años. La lesión se produce con anterioridad a la adquisición del lenguaje oral.

- Perilocutiva.

Entre 2-4 años. La lesión se da en el momento del aprendizaje del lenguaje oral.

- Poslocutiva o postlingüística.

> 5 años. La pérdida aparece después de que se haya consolidado el lenguaje.

5. SEGÚN LA ETIOLOGÍA.

- HEREDITARIAS.
- ADQUIRIDAS.
 - Prenatales.
 - Perinatales.
 - Postnatales.

Según el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), encuesta EDAD 2020, en España hay un total de 1.233.400 personas sordas y con discapacidad auditiva de las cuales 5.300 tienen entre 6 y 15 años de edad y 12.000 entre 16 y 24 años. Asimismo, estima (el INE no dispone de datos completos de 0 a 6 años, si bien en esta última encuesta, a diferencia de la realizada en 2008 en que solo se recogieron datos a partir de los 6 años, si que se recogieron algunos datos desde la edad de dos años) que el número de niños y niñas sordas con edades entre 2 y 5 años estaría en torno a 3.400 (Ferreiro, 2022).

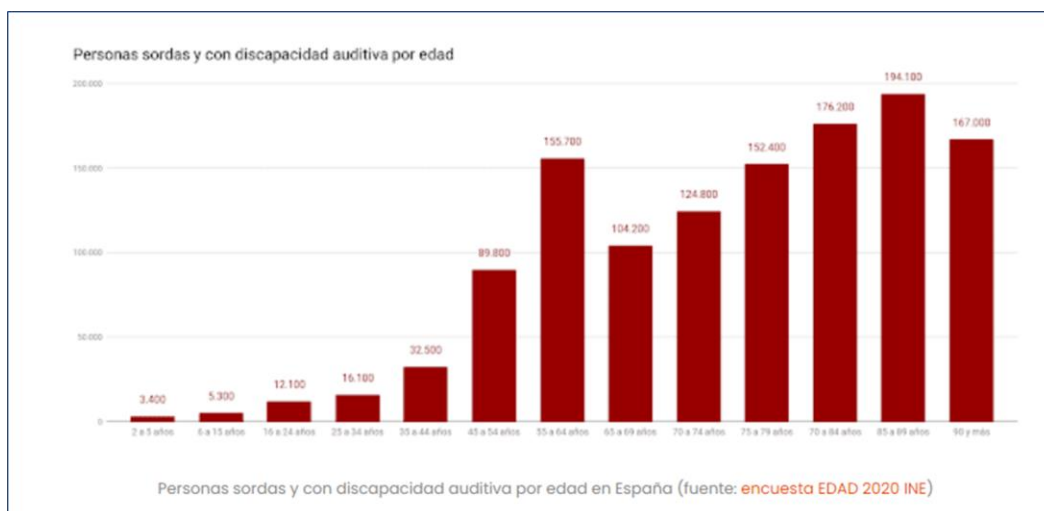


Figura 4. Personas sordas y con discapacidad auditiva por edades. Encuesta EDAD 2020. INE.

Veamos ahora cuales son las diferencias en el desarrollo comunicativo y del lenguaje entre un niño oyente y un niño sordo o con deficiencia auditiva importante. Entendiendo que la interacción comunicativa es una cuestión capital en la primera infancia, tanto para un adecuado desarrollo lingüístico como psíquico y personal del niño en todas sus dimensiones. Entender esto, nos da pie a tener plena conciencia de la importancia del papel de los padres y de cuantos compartan las primeras etapas de la vida de un niño sordo (también en las clases de infantil, donde se pasa buena parte del tiempo) en su implicación para conseguir su máximo desarrollo del lenguaje y construcción del conocimiento (Triado Tur, 1991).

Hasta los dos años no hay grandes diferencias en el desarrollo entre un niño oyente y uno sordo o con deficiencia auditiva importante. En este tiempo, aún no se utiliza el lenguaje (etapa prelingüística) pero sí se sientan las bases para la comunicación lingüística. Durante esta etapa el niño oyente inicia una comunicación gestual y mediante el lloro a la que le siguen los balbuceos, todo ello, sin intención comunicativa durante los primeros meses. Hacia los 6 meses de vida, se inicia la intencionalidad en el acto comunicativo por parte del niño, hacia los 12 meses es cuando el niño empieza a utilizar la palabra y en torno a los 18-24 meses el niño empieza a combinar símbolos

Por su parte, el niño sordo en los primeros 4 meses emite también llores y balbuceos, acompañados de movimientos corporales. Hacia los 4 meses, los balbuceos van a disminuir hasta llegar a desaparecer, mientras que la gestualidad se mantiene en un intento de establecer un intercambio con el entorno, gestualidad que se desarrolla plenamente como elemento imprescindible de la comunicación, que ha de sustituir al lenguaje y que ha de permitir al niño sordo acceder a la representación y al intercambio social a través de situaciones significativas para él. De ahí, la importancia de que los padres compartan también con el niño gestos referenciales para comunicarse con ellos. Hacia los 2 años, aparecen “palabras gestuales” y hacia los 3 años, el niño ya es capaz de combinar gestos para formar “frases gestuales” (por ejemplo: “mira al adulto, mira un objeto, se señala a sí mismo, guarda objeto, gesto de final de actividad”, comunicando “Quiero este objeto para guardarlo. Y lo he hecho”). En este acto comunicativo puede que se produzcan problemas por falta de comprensión del adulto (muchos gestos que hará el niño, no los comprenderá el adulto) que obligaría al niño a repetir, siempre que este tenga interés suficiente como para hacerse entender. A menudo, por este hecho, se producen situaciones de enfado del niño por falta de entendimiento en la comunicación.

Lo que parece claro es que el desarrollo del niño sordo hijo de padres sordos es, a su vez, diferente y más adecuado que el de niños sordos de padres oyentes. En niños de padres sordos, el acto comunicativo se establece de inmediato teniendo como elemento lingüístico la Lengua de Signos (código lingüístico estructurado). Estos niños van a aprender la LS de forma innata de igual forma que un niño oyente aprendería la lengua oral.

Sin embargo, la mayoría de los niños y niñas sordos lo son de padres oyentes, lo que hace que la situación sea más complicada. En estos casos, los niños utilizarán un lenguaje gestual (cada vez más complejo, diferente al que se desarrolla en la etapa prelingüística) y sus padres y familiares gestual y oral. Pero el acto comunicativo se irá complicando a medida que el niño empieza a necesitar comunicar no solo situaciones presentes sino también ausentes y necesita simbolizar la realidad. Como en ellos no se da un aprendizaje innato de una lengua, lo van a tener que aprender a través de una enseñanza formal (logopeda) aunque este es un proceso más lento que sus necesidades comunicativas.

Veamos ahora cuál sería el desarrollo lingüístico del niño con deficiencia auditiva importante implantado (Moreno, 2021). Señalamos el caso del implantado antes de los 24 meses, por ser el grupo que mejores resultados va a obtener del implante; es decir, partiendo del mejor escenario. Y, buscando entender si este niño, también se podría beneficiar de la LS, antes del implante y por un tiempo tras el mismo.

El día en que el niño sordo recibe el implante, se puede equiparar al comienzo del desarrollo prelingüístico, contando con la ventaja de la mayor edad, conocimiento de su entorno, mejores habilidades sociales... de forma que va a estar más preparado, por así decir, para comunicar. Este periodo, por tanto, en el niño postimplante suele ser más rápido. Sin embargo, en el período lingüístico la relación se invierte. El implante nunca va a ser comparable al oído humano y el procesamiento fonológico no va a ser igual ni tan eficiente, en el sentido de que el almacenamiento de palabras se hace fundamentalmente de forma holística o de palabras completas y no de forma analítica o por descomposición de sus fonemas. Además, el niño implantado no puede beneficiarse del aprendizaje implícito (o espontáneo) tanto como quisiéramos, le falta agilidad para identificar nuevas palabras y reconocer reglas gramaticales, de forma que va a requerir siempre ayuda externa, logopédica, siendo fundamental trabajar este aspecto de desarrollo fonológico o analítico, propiciando el

uso comunicativo del lenguaje a través de crear situaciones en las que el niño se vea obligado a hacer un uso del lenguaje. La logopedia (y otras ayudas comunicativas como la LS) será necesaria por un tiempo prolongado, al menos hasta el inicio de la etapa de primaria y según cada caso.

Las consecuencias para el aprendizaje en niños y niñas con discapacidad auditiva van a depender de múltiples factores. Entre ellos, y teniendo en cuenta cómo se produce el desarrollo comunicativo, la severidad del defecto auditivo, es un factor a destacar (Chacón-López, 2015).

- Así, en un niño con pérdida leve (20-40 dB), el desarrollo del lenguaje no se va a ver afectado y sólo presentarán pequeñas alteraciones fonéticas.
- Por su parte, un niño con pérdida moderada (40-70 dB) va a presentar problemas en la adquisición del lenguaje y en la producción de los sonidos. Puede existir un lenguaje pobre con problemas en la articulación y de la movilidad del paladar (nasalización). Consecuencias de esto puede ser la tendencia al aislamiento social pudiendo presentar problemas de integración con los compañeros de clase. Además, puede haber problemas en el seguimiento del currículum, debido a la dificultad de comprender las explicaciones y por su pobreza de vocabulario. Por tanto, se puede producir algún retraso en el aprendizaje y en el dominio de la lectoescritura.
- En los casos graves (70-90 dB), el proceso de adquisición del lenguaje no se desarrolla de manera espontánea, presentando graves problemas en la comprensión y expresión del lenguaje oral. Los problemas de aislamiento social y falta de integración se pueden acrecentar. En este niño se hace imprescindible una intervención logopédica. En la mayoría de los casos será necesaria la lectura labial, para compensar la dificultad comprensiva.
- Finalmente, en los casos de hipoacusia profunda (>90 dB), se va a necesitar un código de comunicación visogestual (Lengua de Signos) para acceder a la totalidad de la comunicación. Sin lengua de signos el niño se va a ver privado de explicaciones de hechos concretos, consecuencias de sus actos, funcionamiento y normas que rigen nuestra sociedad... y esto puede hacer que muchos de estos niños presenten comportamientos inadecuados. Son niños que pueden aparecer desconfiados, egocéntricos, susceptibles o con un comportamiento impulsivo y caprichoso, con dificultad para aceptar la frustración...

La pérdida de audición puede retrasar el desarrollo y el aprendizaje en niños cuyos síntomas de sordera no se detectan de forma temprana. El Joint Committee of Infant Hearing resalta que la detección precoz e intervención temprana son esenciales. Evidentemente, a mayor gravedad de la hipoacusia o pérdida de la audición, mayores van a ser las consecuencias. Un entorno familiar adecuado, el diagnóstico temprano, un sistema educativo inclusivo y un entorno social donde el apoyo sea la constante, facilitará el desarrollo pleno del niño a nivel personal y social.

Cuanto antes se ofrezca al niño la posibilidad de establecer una comunicación con su entorno, con un aprendizaje innato de una lengua, en este caso, hablamos de la LS (similar al aprendizaje que niño sano tiene de su lengua oral), mejor será el desarrollo personal, cognitivo y social del menor con deficiencia auditiva. Esto sería útil, tanto para el niño con sordera profunda como para el niño implantado y no implantado con grados menores pero relevantes de hipoacusia, donde la LS sería un apoyo más, junto con la reeducación lingüística (logopedia), para conseguir una comunicación eficaz temprana.

Por tanto, merece la pena la difusión de la LS a todos los que formen parte de la vida del niño con deficiencia auditiva severa en su primera infancia. Por eso, el aprendizaje de la LS en las aulas de infantil, va a permitir la integración plena y un desarrollo armónico del alumno sordo y también, que el resto de compañeros aprendan que existe otra realidad comunicativa y acepten e integren con naturalidad a otros compañeros diferentes a ellos.

2.3 LA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA (LSE).

La Lengua de Signos, según CNSE, “es la lengua natural de carácter visual, gestual y espacial con gramática propia que reúne todas las características y cumple las mismas funciones que cualquier otra lengua “ (Confederación Nacional de Sordos Españoles, s. f.).

Existe una gran variedad de características de la Lengua de Signos. Aunque las más relevantes son las siguientes:

- Emplea el canal visual y gestual.
- Los órganos presentes en la comunicación de este tipo de lengua son: los brazos, las manos, el tronco y el rostro.
- El vocablo o unidad mínima con sentido es el signo. (Trujillo, 2020-2021)

Asimismo, es importante destacar que no hay una única Lengua de Signos en el mundo, ya que cada país cuenta con una o varias Lenguas de Signos.(Webmaster, 2021)

En España a mitad del siglo XVI, Fray Pedro Ponce de León, fue el primer profesor de alumnos y alumnas sordos, puesto que comenzó a emplear gestos con la finalidad de que estos supieran hablar y escribir de manera adecuada. De modo que gracias a su función, la enseñanza de las personas con discapacidad auditiva se amplió por toda la geografía europea, y a finales del siglo XVIII se creó en España el primer colegio de niños sordos, El Real Colegio de Sordomudos. (Webmaster, 2021)

En 1936, se creó la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE), con el objetivo de preservar la igualdad de oportunidades de la personas con discapacidad auditiva, mediante las políticas dirigidas a eliminar las barreras que dificultan los derechos de las personas sordas. Por ende, la CNSE va dirigida a la defensa de las personas sordas con programas de atención y ayudas mediante sus federaciones y/o asociaciones de personas con discapacidad auditiva. (Confederación Nacional de Sordos Españoles, s. f.)

A partir de 1992, M^a Ángeles Rodríguez González e Irma M^a Muñoz Baell, realizaron las primeras indagaciones lingüísticas, pero fue finalmente con la Ley 27/2007 de 23 de octubre donde se reconoció tanto la Lengua de Signos Española como la Catalana. (Webmaster, 2021)

Con esta ley se creó el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (CNLSE). Su finalidad principal es la de homogeneizar la lengua de signos española, actuando como centro que vela por el adecuado empleo, además de cooperar en asegurar los derechos lingüísticos de las personas signantes. Por lo que, se reconocen los derechos lingüísticos de las personas con discapacidad auditiva y sordociegas a entender y comprender el empleo de la Lengua de Signos Española en la educación, en los medios de comunicación, en la actividad administrativa, es decir, de manera global en todos los ámbitos de actividad tanto público como privado. (Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española, s. f.)

También, se encuentra La Red Estatal de Enseñanza de las Lenguas de Signos Españolas de la Confederación Estatal de Personas Sordas, centros repartidos por toda España que ofrecen cursos de Lengua de Signos tanto española como catalana, con el compromiso de proporcionar una enseñanza actualizada con criterios de calidad, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas que presentan discapacidad auditiva en toda la geografía española, fomentando la formación de una sociedad justa e inclusiva. (Confederación Nacional de Sordos Españoles, s. f.)

2.4 INTEGRACIÓN DEL ALUMNO SORDO EN LA ESCUELA ESPAÑOLA. INICIACIÓN AL LENGUAJE DE SIGNOS DESDE LA EDUCACIÓN INFANTIL.

La escolarización de los niños con déficit auditivo en España se realiza actualmente, de forma mayoritaria en colegios ordinarios públicos y concertados. Los menos, están en centros de educación especial. Sin embargo, que la inclusión sea mayoritaria y que ésta deba sustentarse en un acceso a todas las herramientas de comunicación como la Lengua de Signos no quiere decir que la presencia de la misma como lengua vehicular para este alumnado, que tiene derecho a ella, sea una realidad (Gutiérrez del Álamo, 2018). Actualmente, en la mayoría de los colegios de España no se ha hecho realidad, (Sánchez Caballero, 2020) aunque haya legislación desarrollada a tal fin. En concreto, nos referimos a la Ley 27/2007 y el RD 674/2023, de 18 de julio por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de utilización de la LSE y de los medios de apoyo a la comunicación oral para las personas sordas, con discapacidad auditiva o sordociegas.

El esfuerzo médico y social está en la recuperación auditiva y dotar de audífonos e implantes al mayor número de niños con discapacidad auditiva. De todas maneras, aunque se recurra a ellos, el niño nunca va a oír como una persona oyente y por eso la LS es una herramienta facilitadora fundamental para un desarrollo comunicativo óptimo, que ha de estar disponible al alumno lo antes posible y por el tiempo que sea necesario. Esto es lo que se conoce como educación bilingüe para el alumnado con discapacidad auditiva (Gutiérrez del Álamo, 2018).

Es bilingüe porque pocas veces una persona sorda va a estar solo en contacto con una lengua (LS) sino que además, estará en contacto con la lengua oral de la comunidad donde vive y se desarrolla. Si para el oyente, bilingüismo representa el uso y/o competencia lingüística en dos lenguas orales, para el sordo representa el uso y/o competencia lingüística en dos lenguas sintácticas y gramaticalmente distintas: una viso-gestual (LS) y otra auditivo-vocal (LO) (Robles Gómez, 2007).

El aprendizaje de la LS es prioritario para estos niños pues proporciona un lenguaje estructurado y completo que favorece el intercambio comunicativo en el seno de la familia y en el colegio y el acceso a experiencias que le permiten entender las normas y despertará un interés e intercambio adecuado, también con el entorno. Además de permitir el acceso al

currículum el conocimiento de la LS va a facilitar el aprendizaje de una segunda lengua como es la LO para estos niños. Esta LO en muchos casos va a ser la lengua de padres, hermanos y también de amigos y que el niño sordo pueda comunicarse a través de esta lengua, en su modalidad escrita es muy importante para él y le va a facilitar la adquisición de conocimiento en la escuela favoreciendo su aprendizaje desde la atención a la diversidad.

En España actualmente hay poca experiencia de colegios donde se enseñe la LS y depende fundamentalmente de experiencias previas del colegio (por casos anteriores), de la buena voluntad y esfuerzo del profesorado, que tenga actitud abierta hacia la discapacidad auditiva. Tampoco parece que los intérpretes lleguen a los colegios en tiempo y forma. Según Sánchez Caballero, 2020 más del 40% de los alumnos con sordera no cuenta con recursos personales de apoyo en los centros educativos. Para que la inclusión fuese una realidad, tanto la administración como los docentes y las propias familias deberían fomentar más el desarrollo y aprendizaje de la LS por todos, para que estos alumnos pudiesen contar con esta herramienta, decisiva para su aprendizaje y socialización, desde las etapas más tempranas.

Lo deseable es que ante un caso de alumnado con discapacidad auditiva en las aulas de cualquier colegio, en vez de esperar que el alumno tenga que hacer el mayor esfuerzo de adaptación al sistema ordinario escolar, toda la comunidad educativa del centro, docentes y compañeros alumnos, aprendan la Lengua de Signos y se adapte la forma de enseñanza, la forma de comunicar con dicho alumnado y la actitud hacia él, para conseguir una verdadera inclusión. Además, en este contexto, los compañeros oyentes verán la sordera como algo natural, de forma que sepan integrar a la persona con discapacidad también en la vida adulta.

3. PROPUESTA DE INNOVACIÓN.

3. 1. CONTEXTO.

Esta propuesta innovadora va dirigida a alumnos de segundo ciclo de Educación Infantil, concretamente a alumnos de 3-4 años ya que es a esta edad cuando la mayoría de los niños inician la escolarización, pretendiendo con esto que, desde el principio la LS esté presente tanto para el alumnado sordo como para el alumnado oyente.

Esta propuesta aspira a ser aplicable a cualquier centro haya o no escolarizado alumnado sordo o con discapacidad auditiva en Educación Infantil. En caso de la presencia de alumnado sordo o con discapacidad auditiva, el único requisito sería que existiese en ese centro algún profesional competente en LS (intérprete de LS o algún docente con conocimiento de LS). Señalamos aquéllos centros para alumnado con Discapacidad Auditiva (DA) reconocidos en Tenerife por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias (Boletín Oficial de Canarias, 2022).

Esta propuesta de innovación se ha llevado a cabo en el CEIP Isabel La Católica, donde se realizó el Practicum de Mención, tras informar y recibir autorización por parte del equipo directivo del centro.

CENTRO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO	TFNOS.
CEIP Almácigo	Guía de Isora	38001528@gobiernodecanarias.org	922 850766
CEIP Baldomero Bethencourt Francés	Icod de Los Vinos	38008584@gobiernodecanarias.org	922 810688
CEIP Camino Largo	San Cristobal de La Laguna	38009771@gobiernodecanarias.org	922 257003
CEIP César Manrique	Puerto de La Cruz	38003926@gobiernodecanarias.org	922 382509
CEIP Chimisay	Santa Cruz de Tenerife	38008122@gobiernodecanarias.org	922 647101
CEIP Ernesto Castro Fariña	Tacoronte	38006915@gobiernodecanarias.org	922 561303
CEIP Pérez Valero	Arona	38000421@gobiernodecanarias.org	922 790803
CEO Andrés Orozco	Arafo	38000238@gobiernodecanarias.org	922 511359
IES Agustín de Betancourt	Puerto de La Cruz	38003963@gobiernodecanarias.org	922 383912
IES Canarias Cabrera Pinto	San Cristobal de La Laguna	38002831@gobiernodecanarias.org	922 250742
IES Ichasagua	Arona	38015382@gobiernodecanarias.org	922 796505
IES Los Naranjeros	Tacoronte	38011157@gobiernodecanarias.org	922 572564
IES Lucas Martín Espino	Icod de Los Vinos	38002089@gobiernodecanarias.org	922 810174
IES Manuel Martín González	Guía de Isora	38001553@gobiernodecanarias.org	922 850061
IES Tomás de Iriarte	S/C de Tenerife	38006204@gobiernodecanarias.org	922 641111

Tabla 1. Centros para el alumnado con Discapacidad Auditiva reconocidos en Tenerife por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias (Boletín Oficial de Canarias, 2022).

3.2. TEMPORALIZACIÓN.

Nuestra propuesta de innovación se llevará a cabo durante una semana, concretamente del 29 de abril al 3 de mayo, y se realizará una actividad por día, contando con la autorización de la tutora del aula para realizar estas sin importunar su horario.

3.3. ASPECTOS CURRICULARES.

Los objetivos de etapa y las áreas que nos proponemos alcanzar están dispuestos en el DECRETO 196/2022, de 13 de octubre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC no 212, de 26 de octubre). En cada una de las áreas se han establecido unas competencias específicas, las cuales se encuentran ordenadas siguiendo la numeración del Decreto, y además, a cada una de ellas se han asociado una serie de criterios de evaluación, saberes básicos y competencias claves.

Por tanto, siendo el área crecimiento en armonía y el área comunicación y representación de la realidad, las que vamos a desarrollar, a continuación, se presentan numeradas y desarrolladas aquellas competencias específicas a trabajar así como los apartados asociados a estas.

Objetivos de etapa:

f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.

Área 1. Crecimiento en armonía.

Competencia específica:

- 4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.

Criterios de evaluación:

- 4.2. Demostrar actitudes de afecto y de empatía, en situaciones de relación con otras personas, juegos y actividades colectivas, con la finalidad de avanzar en el desarrollo

de actitudes de respeto hacia los ritmos individuales, evitando todo tipo de discriminación.

- 4.3. Identificar pautas básicas de convivencia e interiorizar, de manera natural y progresiva, modelos adecuados de relación social, participando activamente en propuestas relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con diversidad funcional y la igualdad entre mujeres y hombres.
- 4.6. Progresar en la construcción de una autoimagen positiva y ajustada, a partir del reconocimiento de las cualidades personales y la identificación de las diferencias respecto a otras personas de su entorno escolar, familiar y social, demostrando sensibilidad hacia la diversidad funcional para avanzar en la construcción de una autoimagen positiva y en el respeto a las diferencias.

Saberes básicos:

- I. El cuerpo y el control progresivo del mismo.
 - I.3.1. Identificación y respeto de las diferencias.
 - I.3.2. Sensibilización hacia las implicaciones que se derivan de la diversidad funcional
 - en la vida cotidiana (sensorial, física, cognitiva...).
- IV. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a las demás personas.
 - IV. 2.4. Expresión de empatía y respeto.
 - IV.8. Reconocimiento y respuesta empática hacia la diversidad y a sus implicaciones en
 - la vida cotidiana.
 - IV. 10. Descubrimiento de otros grupos sociales de pertenencia: características, funciones y servicios.

Competencias claves:

Competencia en comunicación lingüística (CCL), Competencia ciudadana (CC), Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC), Competencia plurilingüe (CP).

Área 3. Comunicación y representación de la realidad.

Competencia específica:

- 1. Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.
- 2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.
- 3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes,
- descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.
- 5. Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.

Criterios de evaluación:

- 1.1. Participar en situaciones comunicativas espontáneas y planificadas, de manera activa y respetuosa con las diferencias individuales, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes e iniciándose en la utilización de las convenciones sociales que rigen los intercambios comunicativos en función del contexto, con la finalidad de avanzar en el establecimiento y ajuste de su propio repertorio comunicativo verbal y no verbal, y ampliar sus posibilidades expresivas.
- 1.3. Comunicar necesidades, sentimientos y vivencias, con empatía y asertividad, utilizando diferentes lenguajes y estrategias comunicativas, adecuando la expresión facial, la postura, los gestos y los movimientos, a sus intenciones comunicativas y estados de ánimo con la finalidad de descubrir y hacer uso de las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes, incluidos los artísticos, ampliando su repertorio comunicativo.
- 2.1. Interpretar los mensajes y la información proveniente de su entorno, así como las intenciones comunicativas de las demás personas, demostrando interés y curiosidad, con la finalidad de construir nuevos significados y aprendizajes, y ampliar su repertorio lingüístico.
- 3.3. Explorar, libremente y de forma sugerida, las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes utilizando los medios materiales propios de los mismos, con el fin de avanzar en la representación de aspectos de la realidad, de una forma cada vez más personal y ajustada a los distintos contextos y situaciones comunicativas.

- 5.1. Demostrar curiosidad, interés y respeto por la pluralidad lingüística y cultural de su contexto, con especial atención a las manifestaciones culturales y particularidades lingüísticas propias de Canarias, con la finalidad de avanzar en el conocimiento de su propia cultura y de aproximarse a lenguas y culturas diferentes de la familia, mostrando actitudes de respeto y aprecio hacia la diversidad lingüística y cultural de su entorno.

Saberes básicos:

- I. Intención y elementos de la interacción comunicativa.
 - I.3. Ampliación del repertorio comunicativo, incluyendo elementos de expresión no verbal.
 - I.5. Conocimiento e integración, a su repertorio comunicativo, de los diferentes lenguajes (verbal, no verbal, plástico, musical, digital, gestual y multimodal...).
 - I.6. Muestra curiosidad y motivación hacia el aprendizaje de otras lenguas.
 - I.7. Desarrollo de actitudes de respeto hacia la diversidad cultural y plurilingüe de su entorno próximo.
- VIII. El lenguaje y la expresión corporal.
 - VIII.1. Desarrollo de las posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas.
 - VIII.2. Participación y disfrute en juegos de expresión corporal y dramática.

Competencias claves:

CCL, CC, CCEC, CP, Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).

3.4. METODOLOGÍA.

Teniendo en cuenta los principios curriculares, este Trabajo de Fin de Grado se fundamenta en una metodología basada en el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje significativo con una metodología activa e inclusiva.

COOPERATIVO, en el sentido de que no solo se aprenderá del profesor sino fruto de la colaboración y ayuda que se establezca entre ellos, lo que, además de favorecer las relaciones sociales, facilita la educación inclusiva.

SIGNIFICATIVO, porque el conocimiento se va construyendo mediante la relación de una información con otra ya existente en la estructura cognitiva del niño.

ACTIVA E INCLUSIVA, favoreciendo la participación de todo el alumnado y fomentando actitudes de respeto hacia las aportaciones de otros compañeros.

En relación con las PAUTAS DE ACTUACIÓN CON EL ALUMNADO SORDO en el aula, es necesario tener en cuenta una serie de cuestiones para facilitar la comunicación, como se recoge en la guía que hemos usado de referencia (Asociación de personas sordas de Zaragoza y Aragón, 2010). Las más importantes son:

1. Llamada de atención: Se realiza de diversas maneras, como toques suaves en el hombro (nunca en la cabeza) o golpes suaves en la mesa (con las manos) o suelo (con los pies) para que el niño pueda captar las vibraciones. Si estamos lejos, podemos agitar las manos o encender y apagar la luz varias veces.
2. Adecuada iluminación y visibilidad: fundamentales en la enseñanza de la lengua de signos ya que se trata de una lengua visual-gestual. Si se proyecta algo y se está signando no podrá estar el aula a oscuras ni el alumno ver a contraluz.
3. Disposición en el aula: de tal forma que permita que los estudiantes sordos puedan ver los rostros de sus compañeros y no tener obstáculos visuales. En Educación Infantil, se sugiere una disposición en forma de U o círculo para garantizar una buena visibilidad.
4. Contacto visual: Es esencial establecer contacto visual directo con el niño sordo para facilitar la comunicación.
5. Alternancia de la mirada: El niño sordo debe alternar la mirada entre el interlocutor y el objeto de atención (por ejemplo la pizarra) para recibir información visual. Debemos darle tiempo para que nos mire y atienda nuestra explicación, vea el objeto al que nos referimos, vuelva a mirarnos y vuelva a mirar el objeto.
6. Recursos visuales: Cualquier recurso visual que incorporemos a la comunicación será muy útil para ayudar a facilitar la comprensión del mensaje. Utilizar carteles, fotografías, dibujos y también escenificar, por ejemplo, en qué consiste un juego antes de comenzar a jugar.

Además de las actividades específicas que se proponen para el aprendizaje de la LS y al margen del papel del docente y/o intérprete de LS, hay una serie de PAUTAS PARA INCORPORAR LA LS A LA ACTIVIDAD DIARIA.

- Carteles en LS. Con el dibujo del signo en LS y la palabra en lengua oral (mesa, pizarra, puerta, armario, libreta...). Esto va a permitir al alumnado sordo a

familiarizarse con la correspondencia signos-palabras (facilitando la incorporación de la lengua oral escrita) y al niño oyente familiarizarse con la LS.

- Normas visuales: las normas en el aula aunque se comenten oralmente, deben estar reflejadas por escrito y mediante dibujos e imágenes de signos (por ejemplo, “sentarse de forma correcta” con un dibujo con la postura correcta y otro con la postura incorrecta tachado).
- Información auditiva y visual: toda información auditiva que demos debe ir acompañada de su correspondiente información visual. Por ejemplo, si en un juego gritamos parar, debemos acompañarlo de su correspondiente información en LS.
- Rincón de LS: disponer de un rincón específico para el aprendizaje de LS y herramientas que faciliten el mismo.
- Incorporar rutinas diarias: que faciliten al repetirse cada día el aprendizaje de la LS. Por ejemplo, en la Asamblea “buenos días” y con LS, “nombre de cada alumno” junto con una foto donde también aparezca el nombre y su seña personal, “¿que día es hoy?” o “¿qué tiempo hace hoy? y lo acompañemos de un cartel con el nombre y en LS o decimos el día y lo signamos...

Es importante que cualquier recurso que utilicemos incorpore la LS. Y, otra opción, es hacernos con un material propio en LS (con fotografías, carteles... videos o con la interpretación directa en LS). Contacto, con la intérprete de LS del centro.

3.5. ACTIVIDADES.

Antes de iniciar con las actividades les explicaremos de una manera sencilla lo que tenemos planeado hacer durante la semana. Seguidamente les haremos algunas preguntas para poder observar los conocimientos previos que tienen sobre una persona que tiene déficit auditivo. Una vez nos hayan dicho varias respuestas, les daremos una explicación sobre lo que nos han comentado. A continuación, empezaremos a describir la actividad de iniciación cuyo objetivo trata de ponerse en el lugar de un niño sordo mientras contamos un cuento. Realizada la actividad de iniciación les explicaremos la primera actividad. Cada sesión tendrá actividades que irán de lo sencillo a lo más complejo.

Actividad 1: Cuento

Objetivos específicos:

- Acercar al alumnado a las personas que presentan discapacidad auditiva.
- Conocer la discapacidad auditiva.

Desarrollo de la actividad:

En esta actividad buscaremos que el alumnado comprenda cómo vive un alumno con problemas de audición y cómo podemos ayudarlo en clase entre todos. Para ello a dos niños de la clase les pondremos unos cascos que les bloquee el sonido externo y eviten la escucha a la hora de leer el cuento. La profesora le va a leer un cuento a toda la clase en la asamblea, una vez termine de contarle primero les preguntaremos a los niños que no podían oír que les pareció y si les gustó. Como no pudieron oír lo más probable es que respondan que no saben o que no pudieron oír nada.

De esta manera, podremos hacerle entender a los niños que hay algunos compañeros con problemas de audición y que para que ellos también puedan comunicarse con los demás y entender determinadas cosas como pueden ser, cuentos, canciones, juegos, necesitan la Lengua de Signos para todo ello y si todos poco a poco vamos aprendiendo vocabulario podremos conseguir que los no oyentes también participen en clase y disfruten con los demás.

Recursos materiales:

- Cascos
- Cuento “El Pollo Pepe”

Organización y espacio:

La organización del alumnado en esta actividad será en gran grupo. Por otro lado, el espacio a utilizar para el desarrollo de esta actividad será el aula.

Duración: 20-25 minutos.

Evaluación: Observación directa y registro mediante rúbrica evaluativa.

Actividad 2: ¿Cómo es ... en lengua de signo?

Objetivos específicos:

- Conocer los signos básicos en Lengua de Signos.
- Iniciar el acercamiento a la Lengua de Signos.
- Incentivar la comunicación entre el alumnado en Lengua de Signos.

Desarrollo de la actividad:

En esta actividad el alumnado como primer contacto con la Lengua de Signos aprenderá a decir algunas palabras que utilizan diariamente como buenos días, gracias, adiós, por favor...

Para ello en la asamblea con el gran grupo, la docente les enseñará palabra por palabra con la ayuda de pictogramas en el que el alumnado tendrá que ir imitando los movimientos que realice la maestra con las manos. Además, se les pondrá la “Canción Buenos días en lengua de signos”. (Región, 2020)

Recursos materiales:

- Pictogramas del abecedario en lengua de signos. (Ver anexo 1)
- Pantalla digital o ordenador y proyector.
- Altavoces.

Organización y espacio:

Esta actividad se realizará en gran grupo. Además, el espacio a utilizar será el aula

Duración: 15-20 minutos

Evaluación: Observación directa y registro mediante rúbrica evaluativa.

Actividad 3: Mi nombre en lengua de signo

Objetivos específicos:

- Aprender y conocer las vocales en Lengua de Signos.
- Realizar las vocales según el signo que corresponda.
- Interpretar su nombre en Lengua de Signos.

Desarrollo de la actividad:

Para trabajar el nombre en Lengua de Signo antes debemos saber cómo se realiza cada letra para ello les pondremos el vídeo de *Abecedario en señas* (Duron, 2020). Lo pondremos dos veces, la primera vez sin parar y la segunda lo iremos parando en cada letra y repitiendo cada una de las letras.

A continuación, una vez hayamos visto las letras y como hacemos cada una, repartiremos a cada niño/a un pictograma con sus respectivos nombres. Debajo de cada letra aparecerá la letra en Lengua de Signo con la posición de la mano. Con la ayuda de la maestra cada uno/a irá saliendo delante de sus compañeros/as a representar su nombre.

Recursos materiales:

- Pictogramas con el nombre de los alumnos/as. (Ver anexo 2)
- Pantalla digital u ordenador y proyector.
- Altavoces.

Organización y espacio:

La actividad se realizará en gran grupo. Además, el espacio que se va a utilizar será el aula.

Duración: 20 - 25 minutos

Evaluación: Observación directa y registro mediante rúbrica evaluativa.

Actividad 4: Aprendemos los animales

Objetivos específicos:

- Aprender y conocer las vocales en Lengua de Signos.
- Realizar las vocales según el signo que corresponda.
- Interpretar su nombre en Lengua de Signos.

Desarrollo de la actividad:

Para el desarrollo de esta actividad, primeramente, se comenzará mostrando una canción de los animales (Nogales, 2021) en la cual aparece una intérprete en Lengua de Signos, por lo que comenzaremos cantando e imitando los gestos de la intérprete.

Posteriormente, utilizaremos la página *Banco de imágenes y signos* para ir enseñando las diferentes maneras de signar algunos animales. (Confederación Nacional de Sordos Españoles, s.f)

Una vez observado y aprendido el vocabulario de los animales, pasaremos a realizar el juego “el ahorcado”. Para ello, colocaremos en la pizarra el nombre del animal que tendrán que adivinar. Asimismo, es necesario resaltar que colocaremos en la pizarra digital el abecedario de la Lengua de Signos, para que el alumnado recuerde la interpretación de cada una de las letras, dado que el alumnado debe decir las letras en Lengua de Signos. De tal forma que cuando la palabra esté completa, tendrán que decir está en dicha lengua. Además, una vez que la palabra esté completa, les indicaremos en la pizarra digital la imagen del animal a adivinar, puesto que a esta edad el alumnado no sabe leer, sin embargo, apreciando la imagen de la palabra y sepan de qué animal se trata deberán interpretarlo.

Recursos materiales:

- Pizarra o pantalla digital, proyector, ordenador, etc.

Organización y espacio:

Esta actividad se realizará en gran grupo. Además, el espacio a utilizar será el aula.

Duración: 20 - 25 minutos aproximadamente.

Evaluación: Observación directa y registro mediante rúbrica evaluativa.

Actividad 5: El teléfono

Objetivos específicos:

- Aprender y conocer las vocales en Lengua de Signos.
- Realizar las vocales según el signo que corresponda.
- Interpretar su nombre en Lengua de Signos.

Desarrollo de la actividad:

Para esta penúltima actividad se seguirá trabajando el vocabulario de los animales, por lo que se comenzará escuchando e interpretando la canción de la actividad anterior (Nogales, 2021). Luego se realizará un repaso de los animales aprendidos la sesión pasada en Lengua de Signos, e incluso aprenderemos algunos nuevos si los consideramos oportuno.

A continuación, se llevará a cabo la actividad, la cual consistirá en realizar el juego “El teléfono” este se trata de que el alumnado realice una fila. Una vez que estén colocados los alumnos y alumnas no podrán hablar entre ellos, sino que tendrán que ir interpretando la palabra que nosotras hayamos interpretado al alumno o alumna de la última fila, seguidamente este alumno o alumna tendrá que interpretar la palabra al compañero que se encuentre delante de él, es decir cada alumno deberá interpretar la palabra hasta llegar a la primera persona de la fila, la cual será la encargará de decir en voz alta de qué animal se trata, además de interpretarlo para comprobar si la palabra en Lengua de Signos corresponde al que nosotros hemos interpretado.

Recursos materiales:

- Pizarra o pantalla digital, proyector, ordenador, etc.

Organización y espacio:

La actividad se realizará en gran grupo. Además, el espacio que se va a utilizar será el aula.

Duración: 15 - 20 minutos

Evaluación: Observación directa y registro mediante rúbrica evaluativa.

Actividad 6: el bingo en lengua de signos

Objetivos específicos:

- Repasar el vocabulario en Lengua de Signos.
- Identificar el vocabulario trabajado en Lengua de Signos.

Desarrollo de la actividad:

Esta quinta actividad, se trabajará en el espacio de la clase cuando cada uno de los infantes se encuentren ubicados en sus respectivos lugares de trabajo. Una vez que los alumnos estén situados, se realizará un repaso del vocabulario trabajado a lo largo de las anteriores sesiones sobre la Lengua de Signos Española empleando como apoyo la página *Banco de imágenes y signos*. (Confederación Nacional de Sordos Españoles, s.f)

Tras el repaso, se explicará en qué consiste la actividad a llevar a cabo, en este caso un bingo, por lo que cada uno de los niños y niñas contará con un cartón de bingo, en el que aparecerán imágenes del vocabulario trabajado.

Cada uno de ellos tendrá que ir marcando con un rotulador la imagen que nosotras iremos interpretando en lengua de signos, y la actividad finalizará cuando uno o varios alumnos o alumnas cuente con todas las casillas del cartón marcadas, e intérprete en Lengua de Signos la palabra “Bingo”, la cual habrá sido explicada e interpretada tanto por nosotras como por todo el alumnado, antes de comenzar la partida.

Recursos materiales:

- Cartón de bingo. (Ver anexo 3)
- Pizarra digital, ordenador o proyector.

Organización y espacio:La organización del alumnado en esta actividad será en gran grupo. Por otro lado, el espacio a utilizar para el desarrollo de esta actividad será el aula.

Duración: 20 - 25 minutos

Evaluación: Observación directa y registro mediante rúbrica evaluativa.

3.6. RECURSOS.

Para desarrollar esta propuesta es necesaria la implicación de los recursos humanos, materiales y financieros.

3.6.1. Recursos humanos.

En lo que se respecta a los recursos humanos, esta propuesta ha sido elaborada por tres alumnas del Grado en Maestra en Educación Infantil de la Facultad de Educación, Universidad de La Laguna. En esta, se han realizado una serie de actividades para concienciar, motivar, incluir y aprender la Lengua de Signos Española, en la etapa de Infantil. Para crear dichas actividades ha sido necesaria la investigación sobre el tema. (González, Nazaret y Olivero, 2020)

En el transcurso de este Trabajo de Fin de Grado, se ha contado con la presencia de la tutora académica para orientarnos a lo largo del desarrollo de este, mediante la corrección de las diferentes partes realizadas. (González, Nazaret y Olivero, 2020)

En lo que compete al desarrollo práctico de nuestro trabajo en el centro educativo, debemos obtener la autorización del equipo directivo. Asimismo, contar tanto con la presencia de la tutora del aula donde se desarrolla esta propuesta como del propio alumnado, ya que estos son los principales protagonistas. (González, Nazaret y Olivero, 2020)

3.6.2 Recursos materiales.

Acerca de los recursos materiales, dicha propuesta al elaborarse en un aula de Educación Infantil, cuenta con materiales cotidianos y usuales, como ordenador, pizarra digital, proyector, mesas, sillas, rotuladores, cascos, cuentos, entre otros. Aunque cabe destacar que en el desarrollo de las actividades contaremos con algunos materiales específicos de elaboración propia como pictogramas y cartones de bingo.

3.6.3 Recursos Financieros.

Como se menciona en el anterior apartado se necesita una serie de materiales para el desarrolló de esta propuesta, en especial la impresión tanto de los pictogramas como los cartones de bingo siendo un total de 9 euros.

ARTÍCULO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
Pictogramas	25	0.20	5
Cartones de bingo	20	0.20	4

Tabla 2. Presupuesto, Cordovés, Natalia. Martín, Elena. Regalado, Ahinoa.

3.7 EVALUACIÓN.

Siguiendo los objetivos marcados en cada una de las actividades así como los criterios de evaluación, los cuales están establecidos en el currículo de Educación Infantil de la Comunidad Autónoma de Canarias. Esta propuesta será evaluada mediante la observación directa, para poder así analizar y comprobar su validez.

Por ende, hemos realizado una rúbrica de evaluación (Ver anexo 4), compuesta por una serie de ítems los cuales irán del 1 al 4 siendo éstas: “nunca” (1), “algunas veces” (2), “bastantes veces”(3) y “siempre” (4). (González, Nazaret y Olivero, 2020)

4. CONCLUSIONES.

Las conclusiones que podemos sacar de este Trabajo de Fin de Grado son las siguientes: incluir el objetivo general de diseñar un proyecto de innovación en el que se facilite la inclusión del alumnado con discapacidad auditiva en las aulas introduciendo la Lengua de Signo en ellas, haciendo partícipe al profesorado y al alumnado oyente. De manera que, se debe favorecer al desarrollo de las habilidades de la comunicación del alumnado en esta etapa de infantil a través de diferentes actividades cooperativas, que serán fruto de esa colaboración y ayuda entre profesorado-alumnado favoreciendo así las relaciones sociales y una educación inclusiva. Además, las actividades propuestas nos pueden generar diferentes objetivos específicos, con unos favorables beneficios dentro del aula. Por ello, con el desarrollo de la comunicación y la cooperación se puede favorecer las relaciones positivas, aprender a expresar sus ideas y sentimientos de manera adecuada.

Por otro lado, hemos conocido la importancia de la Lengua de Signos en la educación que es un medio de comunicación fundamental para las personas con discapacidad auditiva, esto permite participar de forma activa en clase, relacionarse tanto con sus compañeros como con los/as profesores/as, mejorando así su inclusión y la igualdad de oportunidades. Por lo que, es de gran importancia que los/as docentes se formen en la Lengua de Signos, adaptando sus

métodos de enseñanza y los materiales educativos adecuados para así poder garantizar una mayor inclusión en el aula. Asimismo, contar en el aula con intérpretes de Lengua de Signos facilita esa comunicación en el entorno educativo.

Al igual que se enseñan otras lenguas diferentes a la materna (en este caso como puede ser el inglés) también se podría enseñar la Lengua de Signos mediante diferentes actividades como las propuestas anteriormente, ya que nos permite aprender a comunicarnos con las personas con discapacidad auditiva de manera afectiva. Estas actividades mejoran las habilidades lingüísticas, cognitivas y sociales en el alumnado.

Por lo tanto, la Lengua de Signos es fundamental en el ámbito de la educación para garantizar una inclusión en el aula de todo el alumnado independientemente de las capacidades auditivas, así como la importancia de que el profesorado esté formado en esta lengua para ayudar a mejorar esa comunicación.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, G. R. (2022). *Innovación educativa: Lengua de Signos en Educación Infantil*. (Trabajo fin de grado. Universidad de Oviedo). https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/64023/TFG_RaquelAlonsoGarcia.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Asociación de personas sordas de Zaragoza y Aragón (2010). El alumno sordo en la escuela. Estrategias de comunicación y características de comportamiento. En Asociación de personas sordas de Zaragoza y Aragón Editor. Estrategias, Recursos y Conocimientos para poner en práctica con alumnos sordos y/o con discapacidad auditiva. Guía para profesores (pp. 7 - 13).
- Blogger anónimo (2016). Anatomía aplicada. El Oído. <https://vicevekink.blogspot.com/2016/05/el-oido.html>
- Boletín Oficial de Canarias (BOE) (2018). Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias, núm 46, martes 6 de marzo de 2018.
- Boletín Oficial de Canarias (BOE) (2022). Decreto 196/2022, de 13 de octubre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias. núm. 212, miércoles 26 de octubre de 2022.
- Boletín Oficial del Estado (BOE) (2007). Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. núm. 255, miércoles 24 de octubre de 2007.
- Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (CNLSE). (s. f.). <https://cnlse.es/es/cnlse>
- Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC). (2023). Información básica sobre pérdida auditiva en los niños. <https://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/hearingloss/facts.html>
- Chacón, L. H. (2015). Aspectos Psicoevolutivos de los Trastornos Auditivos. En López Justicia, M.D., Polo Sánchez, M.T. (Coords.). Trastornos del desarrollo infantil. 2ª Ed. Madrid: Ed. Pirámide.
- Confederación Nacional de Sordos Españoles (CNSE) (s.f.). Banco de imágenes y signos. Lengua de signos española. <https://www.fundacioncnse.org/educa/bancolse/#gsc.tab=0>

- Confederación Nacional de Sordos Españoles (CNSE) 2. La Comunidad Sorda en España. (s. f.). https://www.cnse.es/inmigracion/index.php?option=com_content&view=category&id=19&Itemid=236&lang=es
- Duron, M. (2020). *Abecedario en Señas Minders* [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=g1Yxx1PzSjg>
- Ferreiro, E. (2022). Infografía Sobre Personas Sordas en España (parte 1): población. Escuelas excepcionales. <https://escuelas.excepcionales.es/2022/09/infografia-personas-sordas-poblacion.html>
- Gobierno de Canarias. Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (2024). Discapacidad Auditiva- DA. https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/servicios/necesidades_apoyo_educativo/alumnado_nee/discapacidad_auditiva/index.html
- Gonzalez-Gil, F, Martín, P. E. y Poy, R. (2019). Educación inclusiva: barreras y facilitadores para su desarrollo. Análisis de la percepción del profesorado. Profesorado. *Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 23 (1), 243-263. <https://digibug.ugr.es/handle/10481/55604>
- González Mesa, M., Nazaret, T. F., y Olivero, B. N. (2020). Introducción a la lengua de signos española a través del arte en educación infantil. (Trabajo fin de grado, Universidad de La Laguna). <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/20598/Introduccion%20a%20La%20Lengua%20de%20Signos%20Española%20a%20traves%20del%20arte%20en%20educacion%20infantil.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gutiérrez, A. P. (2018). La inclusión del alumnado sordo, un camino todavía por hacer. *El diario de la educación*. <https://eldiariodelaeducacion.com/2018/03/20/la-inclusion-del-alumnado-sordo-un-camino-todavia-por-hacer/>
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2022). Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia dirigida a hogares, 2020. https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176782&menu=resultados&idp=1254735573175#_tabs-1254736195764

- Moreno, T. I. y Fredes, E. (2021). El Desarrollo Lingüístico en el Niño Sordo Implantado Antes de los 24 Meses. *Oír Pensar Hablar*. <https://oirpensarhablar.com/el-desarrollo-linguistico/>
- Nogales, C. (2021). *Canción de los animales Kalandraka en LSE* Manos que cuentan [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=mENVx_dV_IM
- Región, M. (2020). *Canción Buenos días en lengua de signos* [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=p3vkBgTULm0>
- Robles, G. M. (2012). Tendencia educativa bilingüe y bicultural para la educación del sordo: un nuevo camino hacia la inclusión. *Unirevista.Es*, (1), 76–86.
- Ruiz, A. G. A. (2016-2017). *La diversidad lingüística en el mundo: las lenguas de signos*. (Trabajo fin de grado, Universidad del País Vasco). https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/23588/TFG_RuizdeApodaca.pdf
- Sánchez, C. D. (2020). La educación de las personas con sordera: casi la mitad carece de apoyos personales en el aula y solo un 10% tiene intérprete. https://www.eldiario.es/sociedad/educacion-personas-sordera-personales-interprete_1_1111336.html
- Triado, T. (1991). El desarrollo de la Comunicación en el Niño Sordo. *Rev Logop Fon Audiol* 11 (3), 122-129.
- Trujillo, C. J. (2020-2021). *La lengua de signos española como instrumento de inclusión educativa*. (Trabajo fin de grado, Universidad de La Laguna). <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/25393/La%20Lengua%20de%20Signos%20Española%20como%20instrumento%20de%20inclusión%20educativa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- UNESCO Global Education Monitoring Report Team (2020). Inclusion and Education – La Inclusión en la Educación. <https://www.unesco.org/es/education/inclusion>
- Webmaster. (2021). Definición de LSE FeSorCam. FeSorCam. <https://www.fesorcam.org/definicion-de-lse/#:~:text=Es%20una%20lengua%20de%20car%C3%A1cter,conocimiento%20e%20incluso%20declamar%20poes%C3%ADa>

6. ANEXOS

6.1. ANEXO 1



Fig. 6 . Abecedario en lengua de signos. Cordovés, Natalia. Martín, Elena. Regalado, Ahinoa.

6.2. ANEXO 2



Fig. 7 . Nombre en lengua de signos. Cordovés, Natalia. Martín, Elena. Regalado, Ahinoa.

6.3. ANEXO 3

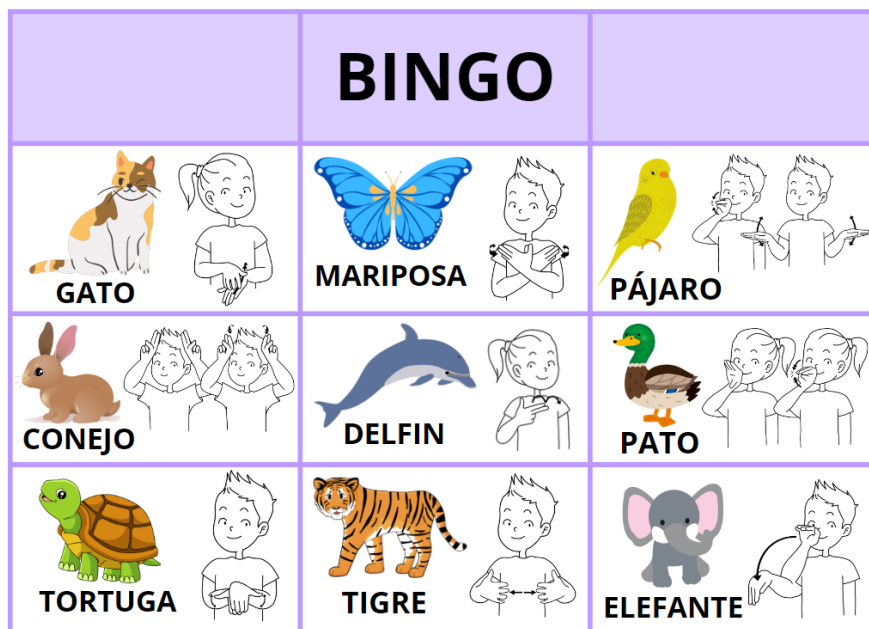
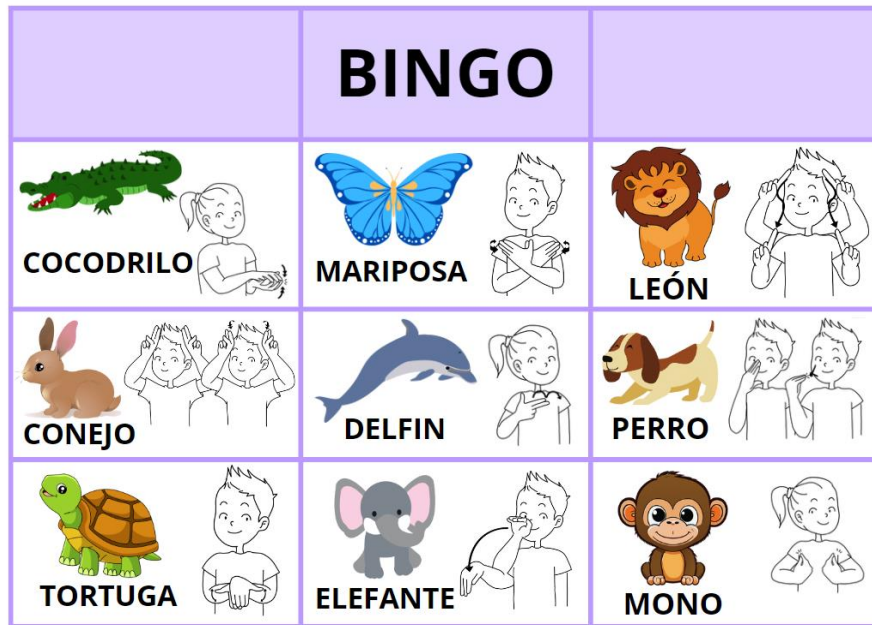


Fig. 8. Cartones de bingo. Cordovés, Natalia. Martín, Elena. Regalado, Ahinoa.

6.4. ANEXO 4

ÍTEMS	1	2	3	4
Manifiesta interés por conocer la discapacidad auditiva.				
Muestra actitudes de respeto y tolerancia hacia la discapacidad auditiva.				
Reconoce las vocales en Lengua de Signos.				
Sabe interpretar su nombre en Lengua de Signos.				
Identifica el vocabulario trabajado en Lengua de Signos.				
Es capaz de interpretar el vocabulario en Lengua de Signos.				
Participa en las actividades.				
Tiene interés por conocer la Lengua de Signos.				
Recuerda el vocabulario en Lengua de Signos.				
Comprende y lleva a cabo las actividades planteadas sin ningún tipo de dificultad.				

Tabla 3. Rúbrica de evaluación. Cordovés, Natalia. Martín, Elena. Regalado, Ahinoa.

¹ Nunca

² Algunas veces

³ Bastantes veces

⁴ Siempre